

LEX FAMILY PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



1.- SERVICIO

Consiste en la prestación de asesoramiento y asistencia jurídica realizado vía telefónica y/o telemática.

2.- CLIENTES Y USUARIOS

CLIENTE: a los efectos del contrato es la persona física que contrata el servicio y se da de alta como titular del mismo.

USUARIO: a los efectos del contrato, es la persona física que puede realizar consultas sobre asuntos objeto del contrato, por haber sido autorizado por el CLIENTE en el contrato, por su condición de cónyuge o pareja con la que conviva habitualmente, o hijo que habite en el domicilio familiar.

El USUARIO deberá ser siempre identificado previamente de acuerdo con el presente clausulado.

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Será el territorio español, entendido en el sentido de situaciones acontecidas dentro del territorio español y a las que les sea aplicable la legislación española, y siempre que la competencia sobre las mismas les corresponda a los Jueces y Tribunales españoles. No podrá hacerse difusión pública en ningún caso del contenido del asesoramiento jurídico prestado por los abogados de LEXCITY, salvo expresa autorización de esta. Tampoco podrá ser empleado dicho asesoramiento para fines diferentes al aprovechamiento personal por el CLIENTE o USUARIO.

4.- DATOS IDENTIFICATIVOS

Con carácter previo a la prestación del servicio, LEXCITY podrá solicitar al USUARIO los datos que resulten precisos para verificar el derecho al mismo. Dichos datos serán recabados en todo caso del propio USUARIO ya que el servicio es personal e intransferible.

5.- CONTRATACION

La contratación se realizará a través de la plataforma web LEXCITY, facilitando el CLIENTE en ese momento los datos precisos para su alta, una vez aceptado el contrato por LEXCITY, se procederá a su archivo en soporte electrónico, que estará permanentemente disponible. Cualesquiera comunicaciones que resulten necesarias para la correcta formalización del contrato o notificación de circunstancias que afecten al mismo, se realizará a los datos de correo electrónico y/o número de teléfono móvil indicados por el CLIENTE.

Con carácter previo a la formalización del contrato, LEXCITY suministrará al CLIENTE la información necesaria sobre las condiciones del contrato, con remisión de su contenido completo mediante comunicación electrónica. El servicio se pondrá en funcionamiento una vez efectuada la contratación.

En caso de resolución unilateral del contrato por parte del CLIENTE, sin causa imputable a LEXCITY, el contrato quedará automáticamente resuelto sin derecho alguno a reclamación de la cuota íntegra abonada, ni de parte proporcional de la misma. Excepto cuando nos encontremos ante un caso de desistimiento por parte de un consumidor, regulado en el anexo I.

Durante los dos primeros meses desde que se produzca el alta del contrato LEXCITY podrá resolver el mismo, en caso de dificultad para la prestación del servicio al CLIENTE, en cuyo caso, procederá a la devolución de cuota abonada, con descuento de la parte proporcional correspondiente al tiempo en el que se ha prestado el servicio.

Ambas partes vendrán obligadas a comunicar cualquier modificación de dirección postal, electrónica o de teléfono móvil

que se produzca durante la vigencia del contrato en las siguientes direcciones atencioncliente@lexcity.es; o Urbanización Fontiñas, Calle Bruselas, nº 1 – bloque A – 4º B – 15707 – SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA). Asumiendo en caso de incumplimiento de tal obligación, la parte que incumpla, las consecuencias jurídicas que de ello se deriven.

6.- DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de un año, renovándose tácitamente por el mismo período y de manera sucesiva, si no media comunicación expresa por cualquiera de las partes, con la antelación mínima de treinta días naturales antes del vencimiento de cada anualidad, por cualquier medio válido en Derecho.

7.- PAGO

El pago del servicio se realizará en doce cuotas mensuales. Dicho pago podrá realizarse a través de domiciliación bancaria, para lo cual el CLIENTE aportará los datos bancarios y la autorización de domiciliación o a través de tarjeta. En el supuesto de que finalmente el CLIENTE no atienda al pago del recibo girado con motivo del bono contratado, LEXCITY tendrá derecho a reclamar su importe y a resarcirse de los gastos bancarios que genere la devolución del recibo girado al CLIENTE.

8.- RENOVACIONES

El precio de las renovaciones se publicará por LEXCITY en su página web www.lexcity.es, el 1 de enero de cada año, incluyéndose en los recibos que procedan para cada anualidad, excepto en el caso de los contratos que hayan sido suscritos en el mes de enero, en cuyo caso, si el CLIENTE no está de acuerdo con los nuevos precios, podrán comunicar la finalización del contrato en el plazo de 30 días naturales desde la publicación de los nuevos precios.

9.- CONSUMIDORES Y USUARIOS

Aquellos CLIENTES que ostenten la condición de consumidor, de acuerdo con la legislación en vigor, podrán cursar reclamación a la dirección de correo electrónico: atencioncliente@lexcity.es y serán objeto de contestación en el plazo de treinta días naturales a la concreta dirección de correo electrónico a través de la que hubieran cursado la reclamación. En caso de contestación insatisfactoria, el consumidor podrá acudir a los organismos de consumo legalmente establecidos.

10.- HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El CLIENTE y/o USUARIOS autorizados por contrato, podrán solicitar asesoramiento de LEXCITY, dentro de los términos contratados, entre las 10:00 horas y las 20:00 horas en horario peninsular, de lunes a viernes salvo festivos nacionales. Cualesquiera consultas, con o sin documentación adjunta, que hubieran sido recibidas fuera del horario establecido, se entenderán recibidas al día siguiente hábil en la hora de su apertura.

Para consultas urgentes el horario de atención será de 24 horas, todos los días del año, salvo 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero, cualesquiera consultas, con o sin documentación adjunta, que hubieran sido recibidas en estas fechas, se entenderán recibidas al día siguiente hábil en la hora de su apertura.

Por consulta urgente se entienden todas aquellas situaciones cuyo tratamiento o resolución no pueda esperar al horario

LEX FAMILY PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



ordinario de prestación del servicio, por requerir una atención inmediata, siempre a criterio jurídico de LEXCITY.

11.- CONTENIDO DE LAS CONSULTAS Y PLAZO DE RESPUESTA
Las consultas serán realizadas de manera telefónica o vía email, por los CLIENTES y/o USUARIOS previstos en el contrato, debiendo versar sobre las materias incluidas en el bono contratado, y serán respondidas por los abogados de LEXCITY en el plazo máximo de tres días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos nacionales). En caso de remisión de documentación por parte del CLIENTE y/o USUARIO que requiera su análisis y estudio por el abogado de LEXCITY, la consulta será respondida en el plazo más breve posible atendiendo al volumen y complejidad de la documentación a analizar.

12.- DEFENSA JUDICIAL

Se encuentra incluida en este contrato la defensa judicial derivada de compras online, como demandante o demandado, siempre y cuando el CLIENTE y/o USUARIO ostente la condición de consumidor en dicha compra, que la cuantía del litigio sea superior a 1.000 euros y que hayan transcurrido un mínimo de seis meses desde la contratación del bono. La defensa judicial queda delimitada a la primera instancia. En este servicio de defensa judicial quedan únicamente incluidos los honorarios del letrado, quedando por tanto excluidos los honorarios de los demás profesionales que hayan de intervenir como procuradores, peritos o cualquier otro, así como otros gastos que puedan originarse. También se encuentran excluidas las costas judiciales que serán a cargo de CLIENTE y/o USUARIO.

Además, se encuentran incluidos los servicios de defensa judicial en los procesos judiciales civiles y penales que se sigan ante los Tribunales Españoles en los que sea preceptiva la intervención de abogado. El servicio de defensa queda delimitado de la siguiente forma:

- en los procesos civiles la primera instancia.
- en los procesos penales la fase instrucción.

Es necesario para hacer uso de este servicio ostentar la condición de demandado o denunciado/querrellado en el proceso judicial y que hayan pasado un mínimo de seis meses desde la contratación del bono. Queda únicamente incluidos los honorarios del letrado, quedando excluidos los honorarios de los demás profesionales que hayan de intervenir como procuradores, peritos o cualquier otro, así como otros gastos que puedan originarse, como por ejemplo las costas judiciales que serán a cargo de CLIENTE y/o USUARIO.

Exclusiones del servicio de defensa judicial:

- Los procesos judiciales que no se encuentren sometidos a los Tribunales Españoles.
- La asistencia jurídica del CLIENTE y/o USUARIO en procesos iniciados antes de la contratación de este bono o iniciados antes del transcurso de los seis meses desde la contratación del bono, así como la asistencia jurídica o judicial una vez finalizada la relación contractual.
- Los hechos que se produzcan fuera del ámbito de la vida familiar o particular del CLIENTE y/o USUARIO.
- En el caso de la jurisdicción civil quedan excluidos expresamente los procedimientos concursales, los procedimientos relativos a las medidas paterno-filiales y el divorcio contencioso.

- En la jurisdicción penal se excluyen todos los procedimientos en los que las víctimas sean menores de edad.
- Los hechos causados por el CLIENTE y/o USUARIO de forma deliberada.
- La defensa del CLIENTE y/o USUARIO en cualquier procedimiento por impago o morosidad independientemente de la condición de demandado del CLIENTE y/o USUARIO.
- Los procesos judiciales derivados de la condición de profesional, empresario, autónomo o de su actividad profesional/empresarial.
- Los hechos derivados de la participación del CLIENTE y/o USUARIO en competiciones o pruebas deportivas.
- Los hechos derivados de materias no contempladas en el bono.
- Las reclamaciones de cualquier tipo que puedan formularse contra los despachos colaboradores o demás personas que directa o indirectamente se encuentren vinculados de alguna forma con LEXCITY o el Grupo LEXCITY.

En los demás casos no incluidos dentro de este servicio, en que los abogados de LEXCITY consideren que un asunto debe ser derivado a un Despacho Colaborador se informará al CLIENTE y/o USUARIO. La designación del Despacho Jurídico o Letrado será decisión de LEXCITY, de acuerdo con su propio sistema de selección de profesionales. El servicio de asesoramiento que en su caso preste el Despacho o Letrado al CLIENTE y/o USUARIO, se realizará previa suscripción de la correspondiente hoja de encargo, en la que se observará la bonificación de honorarios profesionales del Letrado que se establezcan en cada bono. En todo caso, la primera consulta que el CLIENTE y/o USUARIO realice al Despacho o Letrado al que sea remitido por LEXCITY será gratuita.

Los honorarios de Letrado, en su caso, Procurador, así como de otros profesionales cuya intervención resulte necesaria en cada procedimiento judicial, estarán excluidos expresamente del servicio contratado, así como lo estarán las costas judiciales de resultar procedentes.

LEXCITY resulta completamente ajena a la relación entre el Despacho o Letrado y el CLIENTE y/o USUARIO, o cualesquiera otros profesionales que resulten necesarios, resultando por ello indemne a cualquier reclamación derivada de la relación que se establezca entre el CLIENTE y/o USUARIO con cualquiera de ellos.

13.- CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento de las normas deontológicas, LEXCITY declinará la prestación del servicio jurídico cuando el CLIENTE y/o USUARIO promueva reclamación contra LEXCITY o alguna de las empresas con las que forme grupo, cuando los USUARIOS contemplados en el contrato promuevan reclamación contra el CLIENTE, o cuando dos o más CLIENTES y/o USUARIOS confluyan con intereses contrarios en un mismo caso. A estos efectos el CLIENTE y/o USUARIO tendrán la obligación de poner en conocimiento de LEXCITY cualquier circunstancia que conozcan que pueda dar lugar al conflicto indicado.

En ningún caso la concurrencia de conflicto de interés dará derecho al cliente para solicitar la devolución de la cuota abonada, ni a la resolución del contrato.

14.- CONTENIDO DEL BONO LEX FAMILY PLUS

A.- ASESORAMIENTO JURIDICO

El CLIENTE y/o USUARIO podrá solicitar asesoramiento de los abogados de LEXCITY por vía telefónica o correo electrónico, sobre las siguientes materias integrantes del bono. LEXCITY podrá contestar verbalmente o por escrito, a criterio de LEXCITY, sin que la contestación escrita tenga en ningún caso la consideración de dictamen o informe.

Comunidades de propietarios: obligaciones y derechos de los vecinos, elementos comunes, servidumbres, contribución a los gastos, derramas, juntas de propietarios, cargos de presidente o secretario, nombramiento, obligatoriedad, administración de la comunidad, orden del día, voto, mayorías necesarias, unanimidad, forma de impugnar acuerdos, reclamación de cuotas adeudadas, desperfectos y reclamación de daños, seguros, actividades molestas por vecino.

Compra de vivienda: contrato de compraventa, contrato de opción con derecho a compra, contrato de arras o señal, permuta de solar a cambio de obra, compra sobre plano, tipos de cláusulas, a quién favorecen, contratos tipo, cláusulas abusivas, precauciones a adoptar, avales, seguros de caución, información registral de la vivienda, otorgamiento de escrituras de compraventa e hipoteca, inscripción en el Registro de la Propiedad, asientos registrales, anotaciones preventivas.

Préstamo hipotecario, cláusulas y condiciones, precauciones a adoptar, comisiones, cláusulas abusivas, inscripción, subrogación, cancelación, impago, embargo, dación en pago, tasaciones, impuestos.

Defectos en la vivienda: cómo reclamar, cómo acreditar los daños, plazos de caducidad y de prescripción para reclamar, tipos de defectos, a quién reclamar.

Viviendas de protección oficial: requisitos, especialidades en la contratación, documentación necesaria, convocatorias, plazos, recursos.

Impuestos, IVA, deducciones por vivienda habitual, impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, cuenta ahorro vivienda, plusvalía.

Arrendamiento de vivienda: contrato, tipos de arrendamiento, duración, fianza, cláusulas, a quién favorecen, obras que puede hacer el arrendatario, obras que ha de hacer el arrendador, plazo de duración, arrendamiento de temporada, actualizaciones de renta, finalización del contrato, incumplimientos de contrato, pago de la renta, impago, reclamación de rentas, desahucio, precario, comunicaciones entre las partes, IVA, cómo declarar los ingresos por arrendamiento.

Obras en vivienda: permisos y licencias, cuáles afectan a los elementos comunes en edificios, sanciones, obras mal ejecutadas, cómo y a quién reclamar.

Servicio doméstico: Alta en la Seguridad Social, tipos de contrato, cotizaciones, vacaciones, horas extraordinarias, empleados internos, contratación de extranjeros, salario, despido, finalización del contrato, período de prueba.

Sucesiones hereditarias: diferentes testamentos, fallecimiento sin testamento, testamento ológrafo, condición de heredero, legítima, mejora, precauciones a adoptar en caso de fallecimiento, medidas urgentes, trámites necesarios, desheredación, usufructo, impuesto sucesorio, liquidación, plazo, aplazamiento, bonificaciones.

Matrimonio y uniones de hecho: comunidad de gananciales, separación de bienes, participación en las ganancias, liquidación del régimen matrimonial, cambio de régimen, capitulaciones matrimoniales, separación y divorcio, nulidad eclesiástica, custodia de los hijos menores, pensiones a favor de los hijos, pensión compensatoria, atribución del uso de la vivienda conyugal, convenio regulador, impago de pensiones, abandono de familia, malos tratos, órdenes de alejamiento.

Bienes gananciales y privativos, embargo de bienes gananciales, fiscalidad, actividades económicas de los cónyuges.

Cuestiones relacionadas con los menores: derechos, adopción, incidencias en colegios y guarderías, responsabilidad civil de los padres, acoso, ciberacoso, agresiones, imágenes en Internet.

Familia numerosa: tipos, requisitos, documentación, prerrogativas, subvenciones, ayudas, desgravaciones.

Laboral:

Contrato de trabajo, tipos, vacaciones, movilidad geográfica y funcional, alta dirección, nómina, incentivos, pagos en especie, rendimientos irregulares, dietas, horas extras, horario, bajas, permisos de maternidad-paternidad, asuntos propios, convenios colectivos, planes de pensiones, fiscalidad.

Despido (disciplinario, improcedente, procedente, nulo), extinción, dimisión, SMAC, indemnización, cómo reclamar, finiquito, salarios de tramitación, FOGASA cómo reclamar, fiscalidad, jubilación, sanciones, suspensión de empleo y sueldo, ERES (expedientes de regulación de empleo), delegados de personal, comité de empresa, accidentes laborales, accidentes in itinere, enfermedades profesionales.

Incapacidad, invalidez, incapacidad laboral transitoria, prestaciones de la Seguridad Social, cómo solicitarlas, requisitos, documentación, duración, extinción, fiscalidad.

Prestaciones por desempleo, maternidad, paternidad, duración, extinción, fiscalidad.

Penal:

Asuntos relativos a delitos por los que resulte afectado, sea como denunciado, querellado, investigado, acusado o condenado, o como denunciante o acusación.

Características del concreto delito, penalidad, precauciones a adoptar, denuncia, querrela, detención, fianza, trámites judiciales.

LEX FAMILY PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



Automóvil:

Multas, qué recursos son procedentes y su plazo, cómo recurrir, ITV, transmisión de vehículos, documentación necesaria, baja y alta del vehículo, impuesto de matriculación.

Cómo actuar en caso de accidente de tráfico, pruebas, precauciones, parte amistoso, comunicación a aseguradora, plazo, recursos legales, indemnizaciones, siniestro total y posibilidad de reparar el vehículo, valor venal, premio de afección.

Contrato de seguro, tipos de cláusulas, cláusulas abusivas, comunicaciones con la aseguradora, figura del mediador de seguros, diferencia con agente de seguros, el defensor del asegurado, tipos de seguro, coberturas.

Prueba de alcoholemia, derechos, obligatoriedad de la prueba, posibilidad de contrastar el resultado, inmovilización del vehículo, sanciones penales y administrativas.

Internet:

Derecho al olvido, retirada de imágenes o contenidos, ciberacoso, usurpación de identidad, utilización indebida de tarjetas, robo de datos, compras online, phishing.

Fiscal:

IRPF, plazo, deducciones, bonificaciones, exenciones, unidad familiar, declaración conjunta o individual, familia numerosa, personas a cargo. Rendimientos de trabajo, retribuciones en especie, dietas, locomoción, rendimientos del capital inmobiliario, arrendamientos, rendimientos del capital mobiliario, intereses, acciones, seguros de vida, planes de pensiones, desgravaciones, cuenta vivienda, donativos.

Comunidades Autónomas, régimen de aplicación.

Ayuntamientos, tributos locales, tasas de basuras, impuesto de bienes inmuebles, vado.

Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Impuesto de sucesiones y donaciones.

Administración:

Peticiones ante la Administración, forma, requisitos, plazo, legitimación. Sanciones, alegaciones, recursos, plazos, procedimiento judicial. Funcionarios. Responsabilidad de la Administración por incorrecto funcionamiento. Actuación de las Fuerzas del Orden.

Consumidores y usuarios:

Derechos, productos defectuosos, garantía, reparaciones defectuosas, cláusulas abusivas, reclamaciones, arbitraje.

Incumplimiento de contrato de restaurantes, hoteles, agencias de viajes, compañías de seguros, talleres, empresas de telefonía, canales de pago, empresas de transporte, academias, franquicias de tratamiento dental, franquicias de tratamiento estético, vías de reclamación, requisitos, documentación necesaria.

Bancos, cláusulas abusivas, comisiones indebidas, incumplimiento de contrato, cómo reclamar, documentación necesaria.

Compras online o telefónicas, defectos, devolución, reclamaciones.

Protección de datos, derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación, denuncias ante la Agencia Española de Protección de Datos.

B.- ASESORAMIENTO JURÍDICO URGENTE

El CLIENTE y/o USUARIO podrá requerir asesoramiento jurídico inmediato durante las 24 horas del día, todos los días del año, salvo 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero, respecto de las materias objeto del bono que se consideren urgentes, a criterio de LEXCITY, tales como:

Tráfico: detención por conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes, robo del vehículo, accidentes de tráfico, retirada de vehículo.

Incidencias en el ámbito familiar: accidentes domésticos, detenciones, delitos contra el CLIENTE y/o USUARIO, robo/hurto en vivienda, acoso a menores, lesiones, homicidio, delitos sexuales, ruidos en la vivienda, humos y otras molestias, daños repentinos en la vivienda, inundación, incendio.

Problemas legales en que se vean involucrados menores.

Consumidores y usuarios: extravío o bloqueo de tarjetas, compras por Internet, productos defectuosos.

Animales domésticos: daños, lesiones.

Laboral: despido repentino, accidente laboral, acoso.

El asesoramiento urgente se establece en el horario de 20:00h a 10:00h del día siguiente, y estará sujeto a tarificación especial. El precio de la llamada es de 1,57 €/min en el caso de teléfonos móviles y de 1,21 €/min en el caso de teléfonos fijos. El número de teléfono de atención de emergencias en el horario establecido es el 807402082.

C.- REDACCION DE CONTRATOS Y ESCRITOS

El CLIENTE y/o USUARIO podrán someter a la supervisión de los asesores jurídicos de LEXCITY documentos y contratos, o solicitar la redacción, de los siguientes contratos y escritos:

Ámbito inmobiliario:

Contrato de compraventa de vivienda o local, precontrato y de señal, supervisión de minuta notarial y de documentación registral con carácter previo al otorgamiento de escritura pública de compraventa de vivienda o local, supervisión de minuta notarial de hipoteca, supervisión de minuta notarial de cancelación de hipoteca, supervisión de minuta notarial de subrogación, vicios ocultos, retrasos en la entrega.

LEX FAMILY PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



Contrato de opción de compra de vivienda o local.

Contrato de alquiler de vivienda o local, supervisión y redacción de cartas de reclamación de rentas impagadas, por obras inconscientes, por obras necesarias, solicitud de actualización de rentas, solicitud o denegación de prórroga, cesión inconsciente del contrato.

Comunidades:

Cartas en el seno de una comunidad por actividades nocivas, molestas o insalubres, achacables a la comunidad o alguno de los comuneros.

Carta a la compañía de seguros del CLIENTE o de la Comunidad o de otros propietarios.

Comunicaciones en relación con la convocatoria y celebración de juntas de propietarios (solicitud de convocatoria de junta de propietarios, ampliación del orden del día, obtención de información de cara a la celebración de la junta). Petición de documentación al Secretario, comunicación de oposición a acuerdo adoptado.

Consumidores y usuarios:

Carta a entidades financieras por incumplimiento de contrato, cláusulas abusivas, carta a agentes de la construcción (promotor, constructor, técnicos) por incumplimiento de contrato, carta a talleres, proveedores, empresas de reparación, por defectos en el servicio prestado o producto suministrado, carta a hoteles, restaurantes, por defectuoso servicio, bajas en empresas de telefonía, bajas en empresas de suministros de agua, luz, gas.

Denuncia ante consumo, petición de arbitraje de consumo.

Internet:

Carta por falta de entrega de compra online, defectuosa entrega de compra online, carta por usurpación de identidad, carta por hackeo de cuentas, carta por ciberacoso, carta para retirada de publicaciones en Internet (derecho al olvido).

Seguros:

Cartas reclamando a compañías aseguradoras.

Empleados domésticos:

Extranjeros oferta y contrato de trabajo.

Unión Europea, contrato de trabajo.

Tributario:

Cartas a Hacienda solicitando devolución de ingresos indebidos o pidiendo fraccionamiento o aplazamiento de deudas tributarias, carta de apoderamiento para gestiones ante Hacienda.

Laboral:

Cartas o comunicaciones entre empleado y empleador relativas a la relación laboral.

Administraciones Públicas:

Se incluirán los escritos que se relacionan en el presente apartado, solamente en el caso de que se refieran a las materias incluidas en el bono y de acuerdo con las siguientes condiciones: Solicitudes ante las Administraciones Públicas, solicitudes de estado de un procedimiento administrativo, actos de comunicación por realización de obras menores al Ayuntamiento, escritos de alegaciones por sanción administrativa, escritos de solicitud de resolución expresa. En ningún caso podrán entenderse incluidos los escritos referentes a responsabilidad patrimonial de la Administración.

Sucesiones hereditarias:

Carta a parientes para partición de la herencia. Minutas para redacción de testamento ante notario, o para legado. Requerimientos para entrega de bienes. Carta al albacea o al contador partidor solicitando información de los bienes de la herencia.

Policía:

Pre-redacción de denuncia policial online en los casos permitidos.

Procedimientos sancionadores, en materia de tráfico y seguridad vial. Vía administrativa ordinaria y de apremio:

Petición de devolución de ingresos indebidos.

Recursos ordinarios en vía de apremio no jurisdiccionales.

Petición de fraccionamiento y/o aplazamiento de deudas tributarias.

Identificación de conductor.

Alegaciones a denuncia, alegaciones en trámite de audiencia, alegaciones a propuesta de resolución, contestación a requerimientos de subsanación.

Petición de fraccionamiento por suspensión de carnet.

Recursos administrativos ordinarios no jurisdiccionales.

Petición de nulidad de actuaciones en expediente administrativo. Cualesquiera otros escritos que a criterio de los asesores jurídicos de LEXCITY, se considerase oportuno presentar ante la Administración, exclusivamente en vía administrativa.

El CLIENTE y/o USUARIO confiere expresamente autorización a LEXCITY para elaborar, designar al que suscribe y presentar en su nombre, o en el de su empresa si procede, o en el del conductor designado por el CLIENTE y/o USUARIO, todos los escritos, peticiones, recursos o consultas de expedientes que resulten precisos, así como para realizar gestiones, ante las Administraciones Públicas, en vía administrativa, incluidas actuaciones ejecutivas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. LEXCITY se compromete a realizar el seguimiento de los escritos presentados ante las administraciones, seguimiento que quedará supeditado a que el CLIENTE y/o USUARIO proporcione la información solicitada por los abogados de LEXCITY. Igualmente, el CLIENTE y/o USUARIO confiere expresamente autorización a LEXCITY para designar el domicilio a efectos de notificaciones que resulte más beneficioso para la defensa de los intereses del CLIENTE y/o USUARIO.

Para que LEXCITY pueda prestar el servicio, el CLIENTE y/o USUARIO deberá remitir toda la documentación e información necesaria, así como la resolución a recurrir, o frente a la que haya que realizar alegaciones, con una antelación mínima de CINCO DÍAS HÁBILES a la finalización del plazo de presentación del escrito correspondiente. Igualmente, el CLIENTE y/o USUARIO deberá hacer constar en las comunicaciones que realice a LEXCITY, la forma de recepción de la notificación y la fecha exacta de recepción.

Una vez recibida la citada documentación e información, con la expresada antelación, LEXCITY se compromete a presentar el escrito que resulte procedente ante el registro público correspondiente, antes de la fecha de vencimiento establecida. Para el supuesto de que el CLIENTE y/o USUARIO no hiciese llegar a LEXCITY con la debida antelación la documentación o información necesaria, LEXCITY no se responsabiliza de la no presentación del escrito procedente en plazo, ni de las consecuencias derivadas de ello.

Es obligatorio para el CLIENTE y/o USUARIO colaborar con LEXCITY en cuantas gestiones o aclaraciones resulten necesarias para la correcta realización del servicio, y también se obliga a facilitar los datos del conductor que puedan ser requeridos por la

LEX FAMILY PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del RDL 6/2015, de 30 de octubre que aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

LEXCITY no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por el CLIENTE y/o USUARIO, y no asume ninguna responsabilidad en el caso de que los mismos no sean exactos o no estén actualizados. LEXCITY podrá exigir responsabilidad al CLIENTE y/o USUARIO para el supuesto de que se derive algún perjuicio por la inexactitud o falta de actualización de los datos suministrados a LEXCITY.

Se incluye en el servicio la custodia de los documentos tramitados y su archivo, durante un año a contar desde la fecha de presentación de los mismos en los registros públicos correspondientes.

Este servicio solamente incluye la redacción de los documentos incluidos en los apartados anteriores, y la revisión o estudio de los elaborados por el CLIENTE o USUARIO cuando sea él quien los elabore. Dichos documentos serán elaborados y/o revisados por los asesores jurídicos de LEXCITY, siempre de acuerdo con los datos facilitados por el CLIENTE y/o USUARIO, a quien le serán remitidos por correo electrónico a la dirección de correo facilitada por el mismo, dentro del plazo máximo de tres días hábiles (sin contar sábados, domingos, ni festivos nacionales) desde que el CLIENTE y/o USUARIO haya facilitado todos los datos y antecedentes requeridos por los asesores jurídicos de LEXCITY para la elaboración y/o revisión de dichos escritos.

Para el caso de que la presentación del escrito haya de realizarse dentro de un plazo determinado, el USUARIO y/o CLIENTE deberá facilitar a los asesores jurídicos de LEXCITY todos los datos y antecedentes necesarios con una antelación mínima de 72 horas hábiles a la finalización del plazo de presentación del escrito.

LEXCITY no tiene responsabilidad alguna en el supuesto de que los datos o antecedentes facilitados por el CLIENTE y/o USUARIO no sean veraces o exactos, y en todo caso podrá exigir al CLIENTE y/o USUARIO la reparación del eventual perjuicio que se le pueda generar por la falta o inexactitud de dichos datos o antecedentes.

Se incluye también la negociación de intereses del CLIENTE y/o USUARIO con la parte contraria, para el supuesto de que, según el criterio del asesor jurídico, ello sea conducente a favorecer la situación jurídica del CLIENTE y/o USUARIO.

D.- CONSULTA PRESENCIAL EN DESPACHOS DE ABOGADOS

Para el caso de que los abogados de LEXCITY consideren que el asunto, por sus especiales características, debe ser derivado a un Despacho de Abogados, podrá poner a disposición del CLIENTE y/o USUARIO su red de DESPACHOS COLABORADORES, remitiendo al CLIENTE y/o USUARIO al Despacho que LEXCITY considere más adecuado.

Una vez que el CLIENTE y/o USUARIO acude al despacho designado por LEXCITY formalizará una hoja de encargo con el Despacho, que iniciará una relación jurídica entre dichas partes CLIENTE y/o USUARIO y Despacho, totalmente independiente del presente contrato, en régimen de arrendamiento de servicios, siendo LEXCITY totalmente ajena a dicha relación jurídica.

La primera consulta que se realice en el Despacho al que se derive al CLIENTE y/o USUARIO será siempre gratuita.

E.- ALERTA SOBRE PUBLICACIONES EN BOLETINES OFICIALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Una vez que el CLIENTE se dé de alta en servicio, se haya recibido la justificación correspondiente del pago y se hayan facilitado a LEXCITY todos los datos necesarios del CLIENTE y de los eventuales USUARIOS del servicio, LEXCITY incluirá al CLIENTE y/o USUARIO en su sistema automático de aviso de expedientes sancionadores en materia de tráfico y circulación de vehículos, que suministra la información facilitada por las Administraciones Públicas en Internet, supeditado todo ello al correcto funcionamiento de dicho servicio público.

F.- RECLAMACIONES

Siempre que por el abogado de LEXCITY se considere pertinente, necesario y útil para los intereses del CLIENTE y/o USUARIO, LEXCITY realizará el envío de burofaxes, cuyo coste se incluye en el bono.

15.- CONTESTACIÓN A CONSULTA

Se resolverán las consultas realizadas por vía telefónica o telemática que se realicen por el CLIENTE y/o USUARIO con relación a las materias incluidas en el bono contratado, y podrán ser contestadas a criterio de LEXCITY y según la complejidad del asunto, en el mismo momento de su realización, o en el plazo máximo de tres días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos nacionales).

16.- PROTECCION DE DATOS PERSONALES

LEXCITY, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos aplicable, procede a informar a los CLIENTES y/o USUARIOS con relación al tratamiento de datos personales, que la persona responsable es LEXCITY GLOBAL NET, S.L, que se encuentra legitimada por consentimiento del interesado y a los únicos fines de poder prestar el servicio en debida forma, cumplir las obligaciones pactadas y atender las peticiones que se reciban, siendo destinatarios de los datos las Administraciones públicas y demás organismos públicos en el caso de obligaciones que sean exigidas a LEXCITY, u otras entidades españolas colaboradoras de LEXCITY, siendo derechos del interesado el de acceder, rectificar o suprimir los datos, además de otros derechos que figuran en la información detallada de protección de datos que figura como anexo.

17.- NORMATIVA SOBRE BLANQUEO DE CAPITALES

De acuerdo con la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo recogida en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y en el reglamento aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, se informa al CLIENTE y/o USUARIO de que el servicio puede encontrarse sujeto a las citadas normas, por lo que existiría obligación de prestar información sobre datos obtenidos del cliente o de su encargo, a pesar del secreto profesional, si las autoridades así lo solicitasen.

ANEXO I RELATIVO AL DERECHO DE DESISTIMIENTO

El CLIENTE tiene derecho a desistir del contrato suscrito con LEXCITY en el plazo de 14 días a contar desde su celebración, sin que sea preciso alegar motivo alguno.

En el caso de querer ejercer ese derecho, el CLIENTE deberá remitir notificación expresa y fehaciente (correo electrónico, fax

LEX FAMILY PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



o burofax) a las direcciones bajasservicio@lexcity.es; o Urbanización Fontiñas, Calle Bruselas, Nº 1 – bloque A – 4º B – 15707 – SANTIAGO DE COMPOSTELA (CORUÑA), comunicando su decisión de desistir del contrato. En la notificación del desistimiento deberán constar los datos del cliente y el número del bono contratado.

Se entenderá cumplido el plazo para ejercitar el derecho de desistimiento si la comunicación fehaciente está enviada dentro de los 14 días naturales desde la celebración del contrato.

En caso de desistimiento, le serán devueltos todos los pagos efectuados por el CLIENTE, en el plazo máximo de 14 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida por LEXCITY la comunicación fehaciente del desistimiento. El reembolso se realizará utilizando el mismo medio de pago empleado por el CLIENTE para la transacción inicial.

ANEXO II RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

LEXCITY GLOBAL NET, S.L., con C.I.F. B-70587308 (en adelante LEXCITY), a la que pertenece LEXCITY, con domicilio en Urbanización Fontiñas, Calle Bruselas, Nº 1 – bloque A – 4º B – 15707 – SANTIAGO DE COMPOSTELA (CORUÑA), es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que el CLIENTE y/o USUARIO le proporcione de forma voluntaria para la contratación y prestación de los servicios que resulten objeto del contrato. La dirección de correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos de LEXCITY GLOBAL NET, S.L. es lexcity@lexcity.es

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales aportados por los CLIENTES y/o USUARIOS de LEXCITY serán objeto de incorporación a un Registro de Tratamiento de titularidad de LEXCITY, y serán tratados con la finalidad de desarrollar la relación contractual y/o precontractual establecida entre las partes, y también con la finalidad de que los CLIENTES y/o USUARIOS puedan recibir comunicaciones de información promocional sobre servicios prestados por LEXCITY, bien sea por medios telefónicos, electrónicos, postales, o demás formas de comunicación a distancia, con relación a cuestiones de asesoría, servicios jurídicos, financieros, de seguros o de abogacía u otros sectores análogos.

El consentimiento otorgado para el envío de comunicaciones informativas de servicios de LEXCITY podrá ser revocado por el CLIENTE y/o USUARIO en cualquier momento, bien sea remitiendo un correo electrónico a la dirección bajasubscirpcion@lexcity.es o bien mediante el mecanismo habilitado al efecto solicitando la baja del envío de comunicaciones promocionales que se incluye en todas las comunicaciones comerciales, o bien comunicándolo al profesional que le atiende.

El CLIENTE y/o USUARIO otorga expresamente autorización a LEXCITY para el tratamiento de los datos personales que le suministre para la finalidad anteriormente señalada. Entre los datos suministrados podrán figurar los relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas, filiación, matrimonio, religión, origen étnico, opción sexual, opción política, afiliación sindical, datos genéticos, biométricos, o cualquier otra información que se encuentre relacionada con el servicio prestado. LEXCITY podrá comunicar a la red de colaboradores del Grupo, tanto datos de carácter identificativo del CLIENTE y/o USUARIO de LEXCITY (nombre, apellidos, dirección, teléfono),

como cualquier otra información y/o documentación que se encuentre relacionada con el servicio contratado, para el cumplimiento de las finalidades del mismo, información y/o documentación cuya ausencia haría imposible la prestación del servicio. LEXCITY también podrá comunicar los datos de CLIENTES y/o USUARIOS a organismos públicos o partes implicadas, cuando fuera estrictamente imprescindible para el desarrollo y ejecución del servicio contratado y/o exista una obligación o habilitación legal que así lo requiera.

El CLIENTE y/o USUARIO de LEXCITY garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Para el supuesto de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el CLIENTE y/o USUARIO, garantiza que ha informado a dicho tercero del contenido de esta cláusula y que cuenta con su autorización expresa para suministrar sus datos a LEXCITY para las finalidades designadas anteriormente.

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES.

Los datos utilizados o suministrados en las comunicaciones informativas y/o promocionales son tratados por LEXCITY para el envío de comunicaciones electrónicas con carácter informativo en relación a actividades, servicios, celebraciones, publicaciones, felicitaciones y acontecimientos profesionales o sociales de LEXCITY, o de terceros de la red de colaboradores LEXCITY que pudieran resultar de interés del CLIENTE y/o USUARIO, o para el análisis de las campañas de marketing realizadas mediante tecnologías al efecto. LEXCITY le recuerda que el consentimiento para el envío de dichas comunicaciones podrá ser revocado en todo momento por el CLIENTE y/o USUARIO a través del mecanismo habilitado al efecto en cada una de las comunicaciones recibidas.

El criterio de conservación de los datos tendrá base en la manifestación contraria al tratamiento por su parte. Podrán ejercitarse en todo caso por el CLIENTE y/o USUARIO los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad mediante correo electrónico a lexcity@lexcity.es adjuntado fotocopia del DNI o documento equivalente.

DATOS PERSONALES DE TERCEROS

En el supuesto de que se aportasen datos personales por persona distinta del CLIENTE y/o USUARIO de LEXCITY o titular de los datos, por actuar en calidad de representante de este, el representante garantiza que ha informado del contenido de la presente cláusula al titular de los datos que facilita y garantiza asimismo que cuenta con su autorización expresa para suministrar sus datos a LEXCITY con las finalidades señaladas. Garantiza igualmente que los datos suministrados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados serán conservados durante el tiempo en que se mantenga la relación contractual, mientras no se solicite por el interesado su supresión, cuando no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal, para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones, o cuando se requiera su conservación para posibilitar la aplicación de algún beneficio, descuento o ventaja promocional para el cliente.

LEX FAMILY PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



Para el supuesto de que el CLIENTE y/o USUARIO revoque el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos o ejercite los derechos de cancelación o supresión, sus datos personales se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los mismos.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Se informa que de acuerdo con lo dispuesto en las letras a), b) y c) del número 1 del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, LEXCITY está legitimada para el tratamiento de los datos personales de los CLIENTES y/o USUARIOS, y ello porque el CLIENTE y/o USUARIO ha prestado su consentimiento expreso para los fines descritos que requieran el tratamiento de sus datos, o relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas, filiación, matrimonio, religión, origen étnico, opción sexual, opción política, afiliación sindical, datos genéticos, biométricos, o cualquier otra información que se encuentre relacionada con la vida de esa persona. El CLIENTE y/o USUARIO ha prestado su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales en el marco de una relación contractual o precontractual para la atención de su solicitud de información y/o ejecución de la prestación del servicio.

El CLIENTE y/o USUARIO ha prestado su consentimiento informado para el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con productos y/o servicios de LEXCITY que pudieran ser de interés del CLIENTE y/o USUARIO.

Los datos personales de Usuarios y/o Clientes de LEXCITY podrán ser comunicados a despachos de abogados, gestorías, compañías de seguros, entidades financieras, con los que LEXCITY tenga acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato. También a proveedores de servicios informáticos, incluso servicios de "computación en la nube", a las Administraciones y Organismos Públicos, para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEXCITY y/o cuando exista la habilitación legal correspondiente. En todo caso, LEXCITY garantiza a sus CLIENTES y/o USUARIOS la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones, todo ello sin perjuicio de que por autoridad competente se pudiera ordenar cualquier interceptación legal de las comunicaciones.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

En la actualidad LEXCITY no realiza transferencias internacionales de datos.

DERECHOS DE LOS INTERESADOS

El CLIENTE y/o USUARIO podrá ejercitar ante LEXCITY los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. También podrá revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, siendo posible modificar sus preferencias en todo momento. El CLIENTE y/o USUARIO podrá ejercitar cualquiera de los derechos referidos, a través de la remisión de un correo electrónico dirigido a LEXCITY indicando el derecho que ejercita, a la dirección lexcity@lexcity.es, o a través de una carta firmada dirigida a LEXCITY, Urbanización Fontiñas, Calle Bruselas, Nº 1 - bloque A - 4º B - 15707 - SANTIAGO DE COMPOSTELA (CORUÑA), debiendo adjuntar en ambos casos una copia del DNI, N.I.E o pasaporte y la documentación que, en su caso, fundamente la petición.

Adicionalmente, se informa al CLIENTE y/o USUARIO que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, Autoridad de Control del Estado español.

Para más información puede consultar la Política de Privacidad y Aviso Legal en la web: www.lexcity.es

Consultas por la web:

www.lexcity.es

Para acceder al servicio el usuario deberá proporcionar los datos que le sean requeridos para su identificación.

Llámenos de 10:00h. a 20:00h.

De lunes a viernes.

881 505 212

24 horas en caso de Urgencias Legales

807 402 082